REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE REMEDIOS

RESOLUCIÓN N° 345
29 de agosto de 2025

Por la cual se ordena la Apertura del Proceso de Selección Abreviada - Subasta Inversa Electrónica

No. SASIE-SECD-008-2025

EL ALCALDE MUNICIPAL DE REMEDIOS, ANTIOQUIA

En cumplimiento de lo establecido en los Artículos 2 Literal 2 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 11 de la Ley 80 de 1993, el Decreto Legislativo 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 2069 de 2021 y el Acuerdo Municipal 001 del 24 de enero de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política son fines esenciales del estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

El numeral 1º del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 atribuye la competencia para ordenar y dirigiros procesos de selección y para la escogencia de contratistas, al jefe o representante legal de la entidad respectiva.

De conformidad con las disposiciones de la Ley 80 de 1993, del artículo 2, numeral 2, literal a., de la ley 1150 de 2007, en atención al objeto contractual y de acuerdo con los respectivos estudios y documentos previos, la selección del contratista se debe efectuar mediante un proceso de Selección Abreviada por Subasta a la Inversa.

De acuerdo con las disposiciones de los artículos 2.2.1.1.1.7.1., 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.2., del Decreto 1082 de 2015, y conforme al respectivo cronograma el Aviso de la Convocatoria Pública, los Estudios Previos, el Proyecto de Pliegos de Condiciones, Presupuesto Oficial y anexos técnicos del proceso fueron publicados en la página web: www.contratos.gov.co, Portal Único de Contratación, a partir del día 20/08/2025 2:00:00 P.M. hasta el 28/08/2025 12:00:00 P.M., con el fin de que los interesados en participar en el Proceso, presentaran observaciones, los cuales podrán ser consultados en la página del Secop II www.contratos.gov.co.

Durante el término establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, los interesados en el proceso no presentaron observaciones y solicitudes en relación con el respectivo proyecto de pliego de condiciones.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, el proceso no se limitará a MiPymes territoriales, toda vez, que no se recibieron solicitudes.

Que el Municipio de Remedios, requiere adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE TROFEOS, PLACAS Y MEDALLAS PARA LOS DEPORTISTAS DESTACADOS DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS CON ENTREGA EN LOS SITIOS EN LOS QUE SE REALICEN LAS ACTIVIDADES EN EL MUNICIPIO DE REMEDIOS"** con las especificaciones, características y

condiciones señaladas en los Pliegos de Condiciones, los Estudios y demás Documentos Previos al proceso que soportan el estudio.

Que la administración requiere llevar a cabo la ejecución del proyecto **"SUMINISTRO DE TROFEOS, PLACAS Y MEDALLAS PARA LOS DEPORTISTAS DESTACADOS DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS CON ENTREGA EN LOS SITIOS EN LOS QUE SE REALICEN LAS ACTIVIDADES EN EL MUNICIPIO DE REMEDIOS"**, por lo que adelantará el proceso de contratación y que de acuerdo con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Artículo 2 Numeral 2 y las modificaciones surtidas en el Decreto 2025 de 2009 y el Decreto 1082 de 2015, la ley 1474 de 2011, y Decreto 399 de 2021, la modalidad que procede corresponde a Licitación Pública.

Que el cronograma establecido por la Entidad, a fin de llevar a cabo el proceso de selección, es el siguiente:

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	29/08/2025 14:00
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	29/08/2025 14:00
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	02/09/2025 12:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	03/09/2025 14:00
Plazo máximo para expedir adendas	03/09/2025 15:00
Presentación de Ofertas	05/09/2025 12:00
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	05/09/2025 12:02
Informe de presentación de ofertas	05/09/202512:05
Entrega de muestra	09/09/2025 08:00
Publicación del informe de verificación o evaluación	09/09/2025 14:00
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	12/09/2025 18:00
Apertura del sobre económico	15/09/2025 10:30
Publicación de la lista de participantes de la subasta	15/09/2025 18:00
Fecha de inicio de la subasta	17/09/2025 14:30
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	17/09/2025 17:30
Firma del Contrato	18/09/2025 15:00
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	19/09/2025 15:00
Aprobación de las garantías	22/09/2025 17:00
Ejecución	23/09/2025 08:00

1. Que el trámite del proceso de selección será llevado a cabo por la Alcaldía Municipal de Remedios Antioquia, a través de la Secretaría de Educación, Cultura y Deportes por medio del SECOP II.
2. Que el Aviso de la Convocatoria Pública, los Estudios Previos y el Borrador de los Pliegos de Condiciones, Presupuesto Oficial y Análisis de Variables fueron publicados en el SECOP II.
3. Que los Pliegos de Condiciones Definitivo podrán ser consultados en el SECOP II.
4. Que se citan a las Veedurías Ciudadanas establecidas en el Municipio de conformidad con la Ley 850 de 2003, la Ley 1150 de 2007, las cuales podrán desarrollar su actividad de control durante las etapas precontractual, contractual y pos contractual en el presente proceso de licitación pública.

5. Que el presupuesto oficial para la presente contratación es de **CIENTO DIEZ MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($110.933.491),** y se encuentran incluidos todos los impuestos directos e indirectos, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°00346 del 10 de marzo de 2025.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SASIE-SECD-008-2025, el cual tiene por objeto **"SUMINISTRO DE TROFEOS, PLACAS Y MEDALLAS PARA LOS DEPORTISTAS DESTACADOS DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS CON ENTREGA EN LOS SITIOS EN LOS QUE SE REALICEN LAS ACTIVIDADES EN EL MUNICIPIO DE REMEDIOS"** con las especificaciones, características y condiciones señaladas en los pliegos de condiciones.

ARTICULO SEGUNDO: Disponer que se dé Apertura al proceso SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SASIE-SECD-008-2025, el día 29 de agosto de 2025 a las 14:00 horas y su cierre el día 05/09/2025 12:00 horas, fecha y hora máxima para la entrega de las propuestas.

ARTÍCULO TERCERO: Establecer como presupuesto oficial la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($110.933.491),** y se encuentran incluidos todos los impuestos directos e indirectos, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°00346 del 10 de marzo de 2025.

ARTÍCULO CUARTO: Designar como integrantes del comité evaluador de las propuestas presentadas del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SASIE-SECD-008-2025, a los siguientes funcionarios:

HABILITACIÓN JURÍDICA

Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

HABILITACIÓN TÉCNICA

Secretario de Educación, Cultura y Deportes

HABILITACIÓN FINANCIERA

Secretaria de Hacienda

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, la presente resolución no admite recursos por ser un Acto Administrativo de impulso procesal o de trámite.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el municipio de Remedios, Antioquia a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2025.

ORIGINAL FIRMADO
ALBEIRO ARENAS MOLINA
Alcalde Municipal